

El Progreso de Asturias

Año III—Número 449

OVIEDO.—Jueves 11 de Junio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» » » » año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Santo Domingo, 1 bajo
Teléfono número 117
Imprenta LA ECONOMICA
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

Escuelas y presidios

Por más de un concepto ha sido interesante el viaje del Sr. Dato a Valencia.

Ha contribuido a desvanecer una leyenda inventada por los carlistas y aceptada con censurable ligereza por el Sr. Silveira. La leyenda consistía en pintar a la Valencia liberal y republicana como país cerril y kábila bárbara extraña a la cortesía y reñida hasta con el sentimiento de hospitalidad que poseen aún los pueblos más salvajes. No hace todavía dos años que el Sr. Silveira llamó en el Congreso canallés a la masas valencianas y estimó excepcional la situación moral y social de aquella población. Los liberales, siempre débiles, enviaron al señor Capriles para que metiera en cintura a los valencianos. Ha pasado el tiempo y bajo la presidencia de Silveira un ministro conservador va a Valencia, inaugura la cárcel, pronuncia discursos, recibe agasajos y vuelve encantado de la hermosa ciudad. ¿Ve el Sr. Silveira cómo hizo mal en llamar canallas a lo mejor de Valencia? ¿Se convence de la falsedad de la leyenda inventada por los carlistas?

Lo que ocurre allí, como en otras muchas regiones españolas, es que perdura el recuerdo de los crímenes del carlismo, que sangra aún la herida y vive el odio que asesinos como los de Burjasot y Bechi produjeron.

De aquí la plausible silba al marqués de Cerralbo y la admirable pedrea a la peregrinación obrera que organizó el antipático Comillas, negrero de repatriados. Por cierto que el señor Maura atenuó, disculpó y casi elogió aquel hermoso desahogo. Pero aparte esas manifestaciones y las realizadas contra el jubileo, disculpables por las razones apuntadas, Valencia es españolísima, es tolerante, es cortés.

Con poco se entusiasma, con nada se contenta.

Agradecida ha recordado que el señor Dato es autor de dos leyes benéficas para el proletariado é iniciador del indulto de los condenados por la causa llamada de la Mano Negra y le ha recibido con los brazos abiertos. Enseña esto cuán fácil es hacerse popular y cuán deseoso está el pueblo español de gobernantes que hagan algo.

Algo prometió en Valencia seguir haciendo el Sr. Dato. Prometió hacer obligatorio el descanso dominical y establecer cajas de retiro para los obreros canchinos. Bien nos parecen ambas reformas; delicada la primera, pues si es fácil aplicarla a los dependientes de comercio, es difícil extenderla a los que tienen para comer únicamente el día que trabajan. Propensa es además a dejarse influir por los clericales, influencia que dió una vez al traste con esa reforma.

No fué promesa concreta como esa; pero fué un sano concepto crítico que envuelve una generosa aspiración, lo que en otro lugar y en la misma Valencia dijo el ministro de Gracia y Justicia:

«Hay en España—dijo—20.000 reclusos y ocupa nuestra nación el segundo lugar en la estadística de los delitos de sangre. Por no abundar las escuelas hay tantos proletarios que llenan los establecimientos penales.»

Tuvo el ministro un arranque de sinceridad al hablar de ese modo, olvidando, acaso, que era ministro de una monarquía que desde 1876 nada ha hecho por remediar tan hondos males.

Olvídó también el Sr. Dato que al expresarse con esa noble franqueza condenaba al gobierno de que forma parte, gobierno que ha tenido dinero

que tirar al mar en Marina, dinero para Guerra sin reorganizar el Ejército, dinero para lo pasado (clases pasivas), lo inútil (culto y clero) y lo perjudicial (burocracia y lo que no necesitamos nombrar para que se nos entienda) y ha carecido de él para aumentar el presupuesto de Instrucción pública.

Más ha olvidado el Sr. Dato. Ha olvidado que su franca declaración resultaba un reproche amargo para los frailes. Llenan España de conventos, so pretexto de educar al pueblo, de cumplir la obra de misericordia, de enseñar al que no sabe. En Madrid se ha levantado desde la restauración acá miles de conventos y no se ha creado en ese tiempo más escuelas que la Modelo de la plaza de Dos de Mayo, la de Aguirre, de fundación particular, y dos ó tres de los llamados grupos escolares. En Valencia ha ocurrido otro tanto. Y si a pesar de este predominio del fraile, que según sus panegiristas, moraliza al par que instruye, que es freno para el pasado y espuela para la virtud, los proletarios, como dice con razón el ministro, llenan los presidios por falta de escuelas, es claro que los órdenes monásticas son un estorbo, son un mal.

El País.

DE POLÍTICA INTERNACIONAL

(De nuestro servicio especial)

La agresión de los habitantes del Figuig a la escolta de Mr. Jonnart, ha puesto en manos de Francia el tan deseado y buscado pretexto para llevar a cabo una acción bien meditada desde hace tiempo.

No es de hoy el ansia del pueblo francés, ó mejor dicho, de una parte de los políticos que lo gobiernan, y especialmente del elemento militar, de ensanchar sus dominios por la parte del Sur oranés; pero refrenado tal apetito por la oposición de los que saben que solo inquietudes y peligros puede acarrear a Francia la satisfacción de aquél, los hambrientos han ido preparando el terreno poco a poco, un día poniendo de manifiesto, siempre con relieve, exagerando y tonos muy subidos, los desmanes de los merodeadores marroquíes de aquel lado del Sahara; otro, clamando contra la incultura de sus habitantes, y al siguiente lanzando a los cuatro vientos la nueva de que en el Figuig era completamente desconocida la autoridad del sultán, cual si todo el territorio magrebino no se resintiera de falta de civilización, no estuviera infestado de bandidos, y en la mayor parte de él no fuera más que nominal la autoridad de su emperador.

Tales clamores tenían sus fines bien determinados: presentar a Francia como víctima de bandidos que tenían por refugio una región inculta, en la que no existía autoridad de ningún género, hechos que, cuando llegara la hora conveniente, que es la actual, indudablemente justificarían la conducta del ejército francés que guarda la frontera argelina.

No obstante la afirmación de que las operaciones que va emprendiendo el ejército francés en el Figuig son puramente de policía, para los que desde hace tiempo prestan atención a la política que Francia observa en la frontera argelina, tienen un objetivo bien distinto, pues a nuestro juicio es indudable forman parte del plan que desde hace años se ha trazado para ir extendiendo sus dominios por la parte del Sur oranés, sin dar motivos para que sea roto por las demás potencias europeas el statu quo acordado, ó sea para que este resulte solamente beneficioso para ella.

Consecuencia de esa política es, indudablemente, la nunca resuelta cuestión de fronteras entre Marruecos y Argelia, de la que tanto provecho ha

sacado y sacará Francia; la anexión del Tuat, resultado de aquel estado de cosas; ese secreto convenio de 1901, sobre el terreno que separa a la Argelia del Figuig, que ahora sacan a relucir, para justificar la conducta del gobierno francés, los que pudiéramos llamar imperialistas, y esa visita que ha hecho al territorio de Figuig Mister Jonnart, para conocer el espíritu que reina entre sus habitantes, cual si aquel perteneciera a Francia y su gobernación (stuviera a cargo del gobernador general de Argelia, toda vez que la tal inspección representa un acto de indiscutible soberanía, y como ésta no existe nada más que en los proyectos de los que dan calor a las ideas de los militares imperialistas, y además contra ella se levantan los figuigenses, por muchos ha sido calificado de provocación bien meditada, según nuestro entender con sobrados motivos, porque la conceptuamos como uno de los factores con que se contaba al trazar Francia el plan de conducta que había de seguir.

Dos son, a nuestro juicio, los propósitos que Francia persigue por ahora en ese extremo del Sahara: uno, posesionarse de hecho de los 50 kilómetros de territorio que el emperador de Marruecos tuvo que cederla por el convenio de 1901, echando de él a sus habitantes ó obligándoles a que reconozcan su soberanía, cosa que hasta ahora no ha conseguido, y de ahí el frecuente tiroteo cruzado entre las tropas de la frontera argelina y los moros presuntos súbditos franceses, de que tanto ha hablado la prensa de esta nación, haciendo, parte de ella inconscientemente, el juego de los imperialistas.

El otro propósito es, sencillamente, el de continuar su avance por el Oeste, hasta llegar a la margen derecha del Muluya.

Para realizar el primer propósito no le eran necesarios factores extraños; pero sí por lo que respecta al segundo, y de proporcionárselos se ha encargado Mr. Jonnart con su excursión hasta los muros de Zenaya y los figuigenses que agredieron a su escolta.

Es indudable que Francia cuenta con la anuencia de Inglaterra para llevar a efecto sus planes, ó de lo contrario, es grande su convencimiento de que ésta no la molestará al llevarlos a efecto, por no convenirla ahora se resuelva de una vez el problema de Marruecos, a pesar de la conducta del gobierno francés.

También creemos que por ahora Francia, por no llevar a efecto su pensamiento de un modo tan descarado, concretará su acción a establecer una especie de protectorado sobre Figuig, fundándose en que los habitantes de éste no acatan la autoridad del Sultán y por tal motivo, a ella sola corresponde poner freno a los desmanes de los merodeadores, que en los más de los casos de todo tienen menos de tales, como ha sucedido en la reciente agresión, pues son gentes que con más ó menos nobleza defienden sus hogares y su independencia, cuya destrucción no tardará en llevar a efecto la melnita francesa.

CH. BOPHEX.

Nuestros folletines

Terminada la publicación de la novela de Dostoyuski «La Casa de los muertos», muy pronto comenzaremos a publicar en folletín la delicada obra de nuestro querido amigo y colaborador D. Rafael Altamira,

Reposo

de la que no hemos de hacer elogio alguno, porque le crítica la ha juzgado ya como una magnífica labor literaria y porque todo cuanto dijéramos parecería interesado, tratándose del ilustre autor de

Reposo

con quien nos ligan hondas afecciones de respeto y amistad.
Alternando con REPOSO en folle-

tón, publicaremos en folletín encuadernable, cuando los compromisos adquiridos con los anunciantes nos lo permitan, la segunda parte de «La Casa de los muertos», de Dostoyuski,

La novela del presidio

en la que continúa el escritor ruso su interesante descripción de la vida del presidio en Siberia.

Respondemos con la publicación de

Reposo

y de

La novela del presidio

al deseo de dar amenidad al periódico y satisfacer los gustos literarios de nuestros lectores.

Extensión universitaria

El domingo 7 dió en el Centro Obrero de Trubia su anunciada conferencia sobre la telegrafía sin hilos el Catedrático de la Facultad de Ciencias Sr. Mur.

El aparato productor de ondas hercianas y el revelador de ellas, construidos en La Coruña por el Profesor de Física del Instituto de Oviedo Sr. Braña, funcionaron perfectamente, por medio de una mola bobina—que produce una chispa de pocos milímetros—y dos baterías de pilas Bunsen y Leclanché, respectivamente aplicadas al circuito primario del carrete Runkorf y el revelador de la estación receptora, cuyo circuito contiene el radioconductor de Branly.

Los obreros mismos, grandemente interesados en las experiencias, pusieron en marcha los aparatos, y consiguieron hacerlos funcionar, á diferentes distancias, á pesar de que, la batería Bunsen, cargada con agua salada, producía una corriente muy débil, las pilas Leclanché tenían también muy poco carga y la bobina empleada era de malas condiciones. De todos los inconvenientes que ofrecía un material viejo é inservible triunfó la constancia é inteligencia de los obreros, quienes, con las explicaciones del Sr. Mur, se dieron fácilmente cuenta del funcionamiento de los aparatos.

Una vez verificadas las experiencias, el Sr. Mur dió de ellas una explicación sencilla, valiéndose de símiles hidráulicos, refiriéndose á la conferencia anterior, en la cual había expuesto los antecedentes necesarios para formarse una idea clara del maravilloso invento descrito. La self-inducción, auto-inducción ó inducción de una corriente sobre sí misma, fué comparada por él á la inercia de un líquido que corre á lo largo de una cañería; el campo magnético, creado por una corriente eléctrica, lo comparó á la acción de un resorte elástico que por medio de una paleta giratoria cerrase el tubo de conducción de agua, paleta que al ser movida por el líquido ponía en tensión el resorte; para la inducción mutua de dos corrientes, tuvo también una explicación análoga, y otro tanto hizo con los condensadores. Con estos elementos el conferenciante pudo explicar el mecanismo de la producción de las oscilaciones eléctricas que, por medio del cálculo, había previsto ya, el año 55, el matemático inglés lord Kelvin, y, pasando después al estudio del radioconductor Branly, dar por terminada su interesante conferencia.

El público, que llenaba completamente el teatro, galantemente cedido al Centro socialista por el Sr. Coronel de la fábrica, aplaudió al conferenciante. Las baterías de pilas y cuantos elementos fueron precisos, los cedió el ilustrado Capitán Sr. Ruano, encargado de la Central de electricidad de Trubia, cumpliendo órdenes recibidas.

El público asturiano es la segunda vez que presencié esta clase de experiencias. El Sr. Orueta las dió á conocer en Oviedo, hace dos años, empleando un aparato que le cedieron los jesuitas de Gijón.

El Sr. Mur se valió, para su explicación, de grandes dibujos en colores, copiados de la obra de Jorge Clonde por el distinguido Profesor Sr. Rioja.

MODAS

El tiempo apremia, queridísimas lectoras, y, así, pues, emito el acostumbrado prefacio; os saludo cumplida y cariñosamente, y entro en materia.

En las carreras de caballos, últimamente celebradas, han llamado mucho la atención los vestidos de gasa de seda con cuadrantados de flores, rosa antiguo y blanco, y verde almendra y blanco, así como también una toilette de étamine fina con cuadros negros y blancos.

El cuerpo era plissé á lo largo; los pliegues, agrupados por series de á cinco, estaban separados entre sí por bieses respunteados de tafetán cereza; un gran cuello de tafetán bordado de grandes ramos de cerezas, de seda verde y roja, encuadraba las espaldas, orlado alrededor por tres bieses de étamine negro y blanco.

Lo alto del cuello se escotaba en un pequeño plastrón con cuello recto de tafetán blanco; una corbata de seda se anudaba en la parte baja del cuello, que era sostenido por delante con tres palas respunteadas de la misma tela.

Las mangas, montadas á pliegues y formando abullonado en el codo, se cierran en el puño por medio de un estrecho brazalete; dos volantes de tafetán bordado forman los puños y cubren en parte la mano.

La falda va montada á pliegues y cortada en forma con tablero liso.

Se completa la toilette con una toca de paja blanca y negra con penachos de plumas blancas, colocados en el lado izquierdo, muy adelante, y á la derecha, muy hacia atrás, sobre los cabellos.

Sabido es que en esta época del año el uso de la sombrilla es indispensable en toda mujer elegante, que cuide el buen conjunto de su toilette en todos los detalles.

Algunas damas exhiben en los paseos sombrillas que son verdaderas preciosidades artísticas. Guirnalda de flores, pintadas por artistas de gran renombre, recorren á lo largo los volantes de gasa, escalonados sobre un fondo de muselina de seda muy ligera.

Estas flores, de colores en gradación, son claras en el arranque del volante, más vivas en el centro y oscuras en los bordes.

En el interior, las varillas y los montantes quedan aprisionados por medio de abullonados de muselina de seda de colores adecuados.

Volvamos á las toilettes.

He aquí una confeccionada con coliana, color verde pálido, que es la tela que más aceptación tiene este año.

El cuerpo, fruncido en forma de V, gracias á dos series de frunces agrupados en entredoses, se ablusa sobre un cinturón de tafetán rosa muy pálido y se entreabre por delante sobre un plastrón á plieguecillos de pana rosa listado de entredoses.

Cuello recto fruncido, con biescitos de tafetán pana rosa pálido en el borde. Mangas fruncidas con listas de entredoses bluseando sobre un puño de pana.

La falda está también fruncida, formando un canesú; tres entredoses guarnecen el contorno; el tablero es plissé, montado á pliegues por bajo de pretina de la falda.

No es, menos elegante la siguiente toilette de delgada lanilla cuadrículada, rosa y blanco.

El cuerpo, á pliegues respunteados, se ablusa sobre un cinturón en punta, de tafetán azul verdoso. Un gran cuello-mucetas, novísimo, prolongándose por delante en dos paños estelados que llegan hasta el borde del cinturón, forma tres efectos, limitados por medio de angostos bieses de tafetán rosa. En la separación de la muceta, bajo los

bieses, que se cruzan en el borde sujetándole, se percibe un cuello recto de muselina blanca, rodeado de un bias azul verdoso; dos caídas de muselina de seda blanca con bieses azules verdosos, se montan en el bajo del cuello.

Mangas vagas y abullonadas sobre un puño de muselina blanca sujeto a otro puño de tafetán rosa.

La falda en forma, ajustada hasta la rodilla, va listada al través por medio de bieses respunteados de tafetán rosa: un ancho volante, a pliegues respunteados ensanchándose en su parte baja se monta en el borde de la falda.

Terminaremos esta «Crónica» con la descripción de un vestido propio para señorita joven:

Es de lanilla rosa. El cuerpo-blusa se cierra a un lado por medio de tres palas redondeadas y abotonadas con botones de porcelana pintada. La falda va guarnecida de galones que dibujan un tablero y rodean la parte baja. Es muy linda.

MADAME ROBERT.

EGOS DE LA PROVINCIA GIJÓN

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Por la Guardia civil de Somió han sido detenidos Eduardo Gallegos Ibaceta y Nemesio Piñera Ibaceta, de 27 y 25 años de edad respectivamente y vecinos de la parroquia de Deva.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juez de Instrucción del partido que los tenía reclamados.

En la sesión de ayer la comisión de festejos presentó el presupuesto de los que han de tener lugar el próximo verano.

El coste de los mismos asciende a 47.600 pesetas, es decir 17.600 más que las presupuestadas.

El Sr. Alvarez García no se mostró conforme con dicho presupuesto porque según datos, tomados en contaduría, de lo que han costado igual clase de festejos en años anteriores, puede elevarse a cerca de 80 mil pesetas, esto es 30 mil más de lo calculado por la comisión, ó lo que es lo mismo el doble de lo consignado en los presupuestos municipales.

Después de una hora de discusión, sobre si el Ayuntamiento debía de aprobar ó rechazar lo presupuestado por la comisión, se convino en que, según la última circular del Sr. Moret, los Municipios no pueden disponer de mayor cantidad que la consignada en el presupuesto.

Se puso luego a votación el programa presentado por la comisión, votándose por festejos, pero antes de llegar a la mitad se notó que ya pasaban los gastos de las treinta mil pesetas consignadas.

Entre las fiestas propuestas por la comisión figura una batalla de flores aproximándose su coste, a decir de los que idearon tal festejo, a 10.000 pesetas.

Al Sr. Suárez le pareció muy exigua esta cantidad puesto que en Agosto se tropezará con el inconveniente de que en este tiempo escasean mucho las flores, haciéndose indispensable, de realizar la fiesta, traer de fuera lo que haría exceder el valor, además de no contar con sitio adecuado para ello; pues sabido es que en Gijón no lo hay.

Pero en cambio de todo esto la comisión ha hecho un número que, aparte de su novedad, resulta completamente económico.

Consiste este en la contratación de una banda militar que amenice los paseos durante el mes de Agosto, recibiendo por ello la gratificación de 8.000 pesetas (otros años costaba 10 mil por dos meses).

Ahora preguntamos nosotros: ¿al reorganizar la banda municipal en la situación en que hoy se encuentra, no ha sido con la intención de evitar la contratación de otra, como ahora se pretende?

Se aumentó el sueldo a los músicos, designando 3,50 a los solistas, 3,50 a los de 1.ª, 2 a los de 2.ª y 1,50 a los de 3.ª.

Sabido es que durante el año apenas si se presenta la banda diez veces en público, excepción hecha de los meses de verano.

Al señalar estos sueldos se tuvo en cuenta esto y se dijo que los jornales que en el verano habían de perder los músicos los resarcirían en el invierno.

Como si fuera poco, más tarde se estableció la costumbre, mal establecida, de gratificarles con 2.000 pesetas por tocar en el verano.

Así y todo aún se pretende traer banda militar.

Francamente no lo entendemos.

En reunión general verificada antea-noche por la sociedad de pintores, se dió cuenta de las contestaciones remitidas por algunos maestros, unos accediendo y otros, los más, negándose a conceder la peseta de aumento en el trabajo de fachadas.

Después de corta discusión, se acordó conceder tres días de término a los patronos y si pasado este tiempo no acceden todos a la petición, se dejará de trabajar en las fachadas que se encuentren en este caso.

Ayer empezaron algunos pintores a disfrutar la peseta de aumento y se espera que en lo que resta de semana todos habrán conseguido lo mismo.

De todos modos si el sábado quedase algún pintor, que trabaje en las fachadas, balcones y galerías, sin dicho aumento de salario, se negarán a trabajar.

En una obra que se construye tras del kiosco de la música, sito en Begonia, rifieron ayer por la mañana, dos peones resultando uno de ellos llamado José Martínez Martínez, con una herida incisa en el lado derecho de la cara; herida que fué ocasionada con una paleta.

Langreo

La acción republicana

Para cumplir lo dispuesto por D. Nicolás Salmerón, en su circular del 5 del actual, excitando el patriotismo de todos los republicanos españoles, a fin de que hagan los sacrificios necesarios para «dar positiva eficacia a la acción tan espléndidamente iniciada», en Langreo y en la farmacia de nuestro correligionario de Sama, D. Manuel Ortiz, se reciben hasta el último día de Junio, todas las cantidades que se entreguen.

En la noche del 10 del actual fué herido por dos desconocidos al salir de la taberna del Relejero, el vecino de la Felguera, Manuel Rodríguez del Valle. Este fué reconocido por el médico D. Ramón García Argüelles, que le curó de una herida en la cabeza, causada con palo.

Puesto él en conocimiento de la Guardia civil, esta practicó algunas gestiones que dieron por resultado la detención de Francisco Antuña Pérez y su hermano Angel (a) los Centruños, vecinos de este concejo y mineros de oficio los cuales confesos de su delito, fueron puestos a disposición del Juez municipal de este término.

Infiesto

Suscripción

que el Casino de Infiesto abre para socorrer a las familias de las víctimas causadas por la Guardia civil, con motivo de los sucesos ocurridos en esta villa el día 30 de Abril de 1903.

	Plas. Cts.
Suma anterior.	3297 85
Recogido por el Casino de dicha villa.	
D. Santos Solís	10
D. Antonio Díaz Blanco	100
D. Joaquín Crespo	5
Un forastero	5
D. Antonio Piernes	2,50
D. Adolfo Durán	2
D. Lorenzo Roza	2
D. José Belbín	10
D. Blas Menéndez	2
Un cantero	1
D. Evaristo Martínez	1
D. Genaro García	5
Un forastero	1
D. Dalmacio García	10
D. Antonio Redondo Mayor	25
D. Benita Solares	1
D. Rufina González	1
D. Ramón Cueto	10
C. S. E.	10
Cayetano López	5
Manuel Valle	5
José de Vera Gómez	5
Pedro Sánchez Vera	10
Julián Alvarez de Noreña	10
D. Rafael Rosete	25
D. Severina Fernández Cancellada	2
D. Evaristo Alvarez	3
D. Primitiva Isla	25
Un aprendiz	1
D. José Menéndez	0,50
D. Ramón Carrio	1
D. Alfonso Carriles	0,50
D. Francisco Martínez Pérez, de Sorribas	50
D. Manuel Escandón Palomo, de Coffio	100
D. Jacobo Monasterio, de Llanes	25
D. Camilo A. Argüelles, (Párroco de Artedosa)	3
D. Prudencio Alvarez, de Artedosa	2
D. Servanda Forcelledo, de id.	2
D. Merchor Molina, de id.	1
D. Rafael Espina, de id.	0,50
D. Cándido Santos, de id.	0,50
D. Jacinto Espina Muñiz, de id.	0,50
D. Ramón Fuentes, de id.	0,25
D. Rosalía Vallejo, de id.	0,25
D. Luis Molina, de id.	0,25
José Corujo López, Maestro de Avilés	6
Suscripción de Colunga, Casino «La Unión»	492,75

D. Benito Conde, de Gijón 25
Suma y sigue. 4243,35

Esta suscripción continúa abierta en la redacción de EL PROGRESO DE ASTURIAS y en el Casino de Infiesto.

Mieres

Habiendo solicitado D. Armando Pedrosa, vecino de Oviedo, como apoderado de la fábrica de Mieres, la aplicación de las leyes de Minas y expropiación forzosa, para la ocupación de una finca a castañedo, prado y mata, nombrada Xagosa ó Juagosa, de 11 hectáreas, 43 areas, sita en el valle de Cádrol, en Mieres, propiedad proindiviso de D.ª Pilar, D.ª Josefa y doña Teresa Velasco, con destino a caminos y otros usos de las minas Ballasara, Cucaña y otras, el Sr. Gobernador ha dispuesto se notifique dicha pretensión a las mencionadas propietarias para que en el plazo de ocho días produzcan las reclamaciones convenientes.

A las dos de la tarde de hoy jueves, inauguró el Círculo republicano su nuevo local en la Pasera; y con tal motivo se celebró un mitin en el que tomarán parte los Sres. Menéndez Pallares y Albornoz.

Llanes

El estimado llanisco D. Venancio Rivas, residente hoy en Méjico, mandó hacer entrega a nuestro querido amigo y correligionario D. Demetrio Pola Varela, de 25 ejemplares de las bellas poesías que acaba éste de publicar, a dos escuelas de esta villa ó de los pueblitos limítrofes a ella.

Tan notables poesías, esmeradamente impresas en la Imprenta «Las Novedades», fueron repartidas entre los niños que asisten a las clases de los conocidos profesores de primera enseñanza particular, D. Julián Campillo Oslé y D. Marcelino Alvarez Díaz.

En nombre de los niños y de sus maestros, enviamos al Sr. Rivas las más efusivas gracias por su noble atención, a la vez que felicitamos de nuevo al notable y distinguido poeta llanisco Sr. Pola Varela.

En el pintoresco pueblito de Cué, se celebrará el sábado la festividad de San Antonio, de manera rumbosa.

Habrán misa solemne, ramo que cantarán sus bellas y hermosas hijas, las que irán ataviadas con el precioso traje de llanisca, músicas, globos y otra porción de diversiones con que quieren obsequiar al forastero.

De seguro que de esta villa irá mucha gente, puesto que Cué reúne la condición de tener habitantes amables, nobles y sencillos.

Prometemos nuestra asistencia en ese día, y enteraremos de lo que sea digno de mención a los lectores de EL PROGRESO.

El periódico republicano *La Prensa de Madrid*, publica hace ya varios números unos artículos ó cartas dirigidas al Sr. Sánchez de Toca, actual Ministro de Marina, que le envían de esta villa, tratando de los privilegios que tienen los viveros de langosta en tiempos de veda, y sobre la causa del *matuterismo langostill*, y otras cosas que ocurren por aquí, merecedoras de ser corregidas por las autoridades de Marina.

Como son de verdadero interés, en lo sucesivo las reproduciremos. Y bien por *Lin de Xuaco*, autor de ellas.

Preguntas inocentes: ¿Cuanto dinero salió de la suscripción que se hizo para los enfermos varietales? ¿Cómo se repartió? ¿Cuanto sobró?

Lo decimos porque no sabemos nada; y como si hubiese sobrado dinero lo emplearíamos de buena gana en mejorar la situación de los presos de nuestra cárcel, pues... por eso hacemos las citadas preguntas. Las repetiremos de hacerse los *succos*.
¿Ya lo creó!

Noreña

Movimiento republicano

Reunidos numerosos republicanos en la villa condal de Noreña, para la reorganización del Comité republicano, quedó constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios, Excmo. señor D. Nicolás Salmerón y D. Melquides Alvarez.
Presidente efectivo, D. Francisco Mortera Rodríguez.
Vicepresidente, D. Gumersindo Olay Argüelles.

Secretario, D. Marcelino Rodríguez. Tesorero, D. Francisco Quirós.
Vocales: D. Manuel Mortera Lastra, D. Manuel Suero Rodríguez, D. Victor Rodríguez Fanjul, D. Cucufate Rodríguez, D. Vicente Mencia, D. Victorino Campal, D. Miguel Lavandera, D. Francisco Monte Cuesta, D. Joaquín Valdés D. Alejandro Díaz Braga, D. Facundo Rodríguez Mata, D. Demetrio González, D. Valentín Mortera y D. Severino Rodríguez.

Además se está organizando la Juventud Republicana para lo que se prepara un local en donde se instalará el Comité y dicha Juventud.

Cangas de Onís

Los días 12, 13 y 14 del actual se celebrarán en Cangas de Onís, grandes fiestas en honor de San Antonio.

Habrán reparto de pan a los pobres, cuya limosna la hace D. Federico Ortiz, corridas en sacos y en burros *foguera*, iluminaciones, fuegos artificiales, globos, concurso de trajes, Certamen de gaiteros, cucañas, retreta, carreras de cintas a caballo y otra porción de festejos que se anuncian en el programa que hemos recibido, y que no insertamos por su mucha extensión.

AMIEVA.—Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 995 pesetas, la cual puede ser solicitada en instancias debidamente documentadas, que han de presentarse en el término de 15 días.

SIERO.—El día 9 del actual desapareció de la cuadra propiedad de don Segundo Muñiz, vecino de Viella, un caballo cuya busca interesa al señor Gobernador, así como la detención de la persona en cuyo poder se halle.

OVIEDO

Orden del día para la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento.

Expediente de subasta para contratar el suministro de materiales para la conservación de vías urbanas.

Instancia de D. S. Menéndez solicitando licencia para reformar un hueco. Idem de D. C. Cabeza, en solicitud de servicio de aguas.

Moción proponiendo medidas para inspeccionar la recaudación del arbitrio municipal.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago en el día de hoy los siguientes cheques:

D.ª María Luisa Medley, 103,79 pesetas.
D. José Fernández, 979,16.
D. Melix Ordóñez, 126,33.
D. Antonio González, 299,82.

Han sido caducadas las concesiones mineras «Los tres amigos» y «Bienvenida 2.ª», sitas en Santo Adriano; «Un buen vecino», sita en Caso; «Gran Mogol», en Amieva, y «San Juan», en Pravia.

Se advierte a los asegurados en la Sociedad «La Estrella» con anterioridad al 10 de Mayo último, que debido a las gestiones llevadas a cabo por dicha Sociedad, cerca de «La Constructora Urbana», a fin de otorgar a aquéllos alguna participación en el sorteo del Hotel que la misma regala a los asegurados en aquella Compañía desde la indicada fecha, la referida Sociedad «Constructora» ha acordado conceder a los asegurados de que primeramente queda hecha mención, una papeleta para el sorteo de dicho Hotel, la cual podrán los interesados que tengan su domicilio en esta ciudad recoger en las oficinas de «La Estrella», Fruela, 14, principal.

A los que residen fuera de la capital se les enviarán las correspondientes papeletas a las Agencias de la Compañía en sus respectivas localidades.

El Sr. Gobernador ha impuesto multas de 25 y 10 pesetas a varios vecinos de Somió (Gijón) por embriaguez y escándalo.

También les fueron impuestas multas a vecinos del Carbayn, por usar armas prohibidas.

Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de haber provisional que se hizo al teniente coronel D. Fabián Zaballa Llosa, capitán D. Maximino Zacaboso Rodríguez y segundo teniente D. Primitivo González Gofa, al concedérseles el retiro para Gijón é Infiesto respectivamente.

Al Teniente coronel de Artillería que presta sus servicios en el Ministerio de la Guerra D. Arturo Díaz Ordóñez se le concedió el abono del sueldo del empleo superior inmediato a partir desde 1.ª de Mayo último, por estar comprendido en los beneficios del artículo 3.º del reglamento de ascenso.

También se concede el abono de la gratificación correspondiente a los 12 años que cuenta de efectividad en su empleo, al Capitán de la Fábrica de Armas D. Manuel Rivero Balbín.

Programa de las obras que ejecutará la banda del Regimiento de Infantería Príncipe, de cinco y media a siete y media de la tarde en el paseo de los Alamos:

Pasodoble «Los Hulanos».—Guillermo II.
Polka «Celia».—Caneyro.
«Certamen Nacional».—Nieto.
Sinfonía «Campanone».—Ibarra.
«Margaritas» Valses.—Ibetrá.
Pasodoble final.

Por Real orden de 6 del presente mes, se dá las gracias a nuestra Diputación provincial, por el acuerdo tomado de que en lo sucesivo sean gratis las estancias que devengue la Guardia civil en el Hospital.

El lunes próximo reanudará sus sesiones la Diputación provincial.

Sociedad de San Bernabé

Gran concurrencia asistió a la velada que se celebró anoche en las calles de San Bernabé y Covadonga.

Ambas aparecieron espléndidamente iluminadas a la veneciana, siendo amenizada la fiesta por dos bandas de música que estaban situadas en los dos extremos de la calle de San Bernabé.

En la del Portugalete se quemó una bonita colección de fuegos de artificio, obra del acreditado pirotécnico Manuel Sánchez (a) el ocho, quien fué muy felicitado por su acabado trabajo.

No faltaron en la velada los indispensables globos y al final fué lanzado a los aires un mongolfier de grandes dimensiones.

Cuantas personas asistieron a la fiesta se flaban muy preferentemente en una iluminación a la antigua, que lucía en una de las casas del Estanco de Atras, muy cerca del Convento de las Salesas.

En efecto, los vecinos de dicha villa molestados por que no se les iluminaba su calle, reunieron cuantos candiles encontraron y formaron con ellos encendidos un arco, en medio del cual pusieron una inscripción dedicada a patrono del barrio.

Esta fué la nota típica de la velada de anoche.

Hoy por la tarde se celebrará ene Campo de San Francisco la romería y no en los terrenos contiguos a la estación de Infiesto, como estaba anunciado en el programa de festejos.

Esta noche, a las ocho se celebra en el Hotel Trannyo la comida en obsequio al diputado republicano por Valencia D. Emilio Menéndez Pallarés, para la cual se han inscrito ya gran número de correligionarios.

Por la Alcaldía se han impuesto multas de 10 y 5 pesetas a una vendedora de la plaza del 19 de Octubre por promover escándalo; al dueño de un caballo que se encontró pastando en e Campo de San Francisco y a un individuo por embriaguez y escándalo.

Anteayer no celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública por falta de número de vocales.

Es probable que se reuna el sábado próximo.

La procesión del Corpus que saldrá hoy de la Catedral, recorrerá la llamada *carrera larga*, ó sea las calles de Sanz y Forés, Rua, Cimadevilla, Plaza, Magdalena, Gastañaga, Santo Domingo, Món, Canóniga y Alvarez Acebedo.

Cofradía de la Balesquida

Por causas ajenas a la Junta de esta Cofradía, se suspende la rifa de las ciento veinticinco pesetas que debía tener efecto hoy, para el día 29 del actual, festividad de San Pedro.

La Sala de Gobierno de la Audiencia territorial señaló los días 12, 13 y 15 del presente mes para verificar el desestero en sus dependencias.

Tribunales

EL PLEITO DE QUIRÓS

La circunstancia de que un juriscónsulto de tanta notoriedad como el señor Menéndez Pallarés viniera de Madrid a informar en la apelación de una sentencia dictada por el Juzgado de Oviedo, en pleito sostenido por D. Telesforo García Sampedro contra D. Manuel Nieto de la Fuente, para que éste cesara en la administración de una finca comprada por aquél a uno de los herederos de D. Bernardo Álvarez Terrero, despertó gran expectación entre los letrados de esta ciudad y el público en general.

Era tal el número de personas que ayer acudieron a la Audiencia para oír el informe del joven juriscónsulto, que más de la mitad hubieron de quedar fuera de la sala donde se celebró la vista.

A las once se constituyó el Tribunal con el presidente Sr. Victorio y los magistrados Sres. Ibáñez y Prada oficiando de secretario el Sr. Escosura.

Concedida la palabra al representante de la parte apelante

Sr. Menéndez Pallarés

comenzó diciendo que iba allí con la pretensión de que se revocara la sentencia del Juzgado de Oviedo, por la que se absolvía de la demanda al señor Nieto imponiéndole las costas al Sr. García Sampedro, y se dictara otra por la que se releva al Sr. Nieto de la administración de la finca comprada por el apelante, y se imponga las costas al apelado.

En exordio elocuentísimo, saluda al Tribunal, cuyos conocimientos del Derecho y rectitud le constan por resoluciones justas que han llegado a su noticia, y explica su intervención en aquel pleito por la amistad que le une al Sr. García Sampedro; si no fuera por eso, el asunto del litigio estaba claro que el abogado más modesto de este Colegio, donde hay maestros ilustres del Derecho y oradores eminentes, podría informar con la seguridad que el Tribunal, procediendo, como siempre, en justicia, habría de revocar la sentencia apelada.

Entra enseguida a exponer los hechos, y lo hace con tal claridad y exactitud que ni una sola de sus afirmaciones fué rebatida por la parte contraria.

Analiza la prueba, á la que no puede concederse importancia, toda vez que el asunto es puramente una cuestión de Derecho, y rechaza el supuesto de que su cliente hubiera procedido, al verificar la compra, con fraude de los derechos del demandado. Rebate también la suposición de temeridad que la sentencia atribuye al Sr. Sampedro exponiendo, entre otros argumentos, que este señor es abogado y entabló la demanda después de consultar con eminencias del foro como los Sres. Azcárate y Dato, sobre quienes vendría á caer la acusación de temeridad, si prevaleciera el originalísimo criterio del juez, que dictó la sentencia.

Entrando en el fondo del pleito, dice que éste es complejo; pero la cuestión principal es sencillísima. Para demostrarlo, plantea el asunto en el terreno estricto del derecho escrito y dividelo en seis puntos:

1.º La cláusula testamentaria por la que se instituye administrador á don Manuel Nieto, no puede alcanzar á los hijos de D. José Viejo, porque el nombramiento de administrador fué hecho en el primer testamento, cuando el Sr. Terrero no pensaba en instituir herederos á los hijos.

Con argumentación sólida, con dialéctica irrefragable, demuestra que no puede interpretarse en sentido lato sino en sentido restringido lo que es odioso á la libertad individual.

2.º Dese la interpretación que se quiera á la cláusula testamentaria, puede revestir la administración carácter de derecho real sobre la herencia ó ha de ser solamente obligación personal sobre los herederos.—En ningún Código del mundo se ha considerado jamás como derecho real el de administrar.—Define jurídicamente lo que es administración; y afirma que, aun reconocido al señor Nieto el derecho de administrar los bienes de los hijos de D. José Viejo, resultaría que ese derecho había de circunscribirse á la cantidad percibida por el vendedor de la finca si dedica aquélla á un efecto útil; pero es absurdo pretender que pese sobre el comprador una carga que no está inscrita en el Registro de la propiedad ni puede estarlo. Si el ilustrado representante de la parte apelada—dice el señor Pallarés—sostuviera eso y consiguiera que se sentara jurisprudencia en tal sentido, bien podría afirmarse que su fama se extendería por todo el mundo civilizado, como un radical innovador que determinara profunda revolución en el derecho hipotecario.

3.º Siendo la administración, como lo es efectivamente, una obligación personal, implica la prohibición al propietario de donar, permutar ó enagenar sus bienes.—Con argumentos, fundados en principios jurídicos, demuestra el Sr. Pallarés que no puede un administrador limitar la acción del propietario en ese sentido.

4.º Aun suponiendo que el derecho de administrar limitara las facultades que tienen todos los propietarios, de ningún modo podría perjudicar al comprador; pues el artículo 34 de la ley Hipotecaria dice terminantemente que no se invalidarán los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad.—El Sr. Sampedro, compró una finca, libre de toda carga, á D.ª Carmen Yle-

jo, que tenía perfecto derecho para vender, é inscribió la finca en el Registro. De modo que aunque por una nueva acción viniera á declararse que la vendedora no tenía tal derecho, de ningún modo podría invalidarse el título del comprador.—No puede, pues, prevalecer la sentencia apelada, sin hacer pedazos la ley Hipotecaria. Apoyó estas afirmaciones en consideraciones legales expuestas con admirable claridad y profunda erudición jurídica.

5.º Aun concediendo á la parte contraria el absurdo de que la admisión pudiera prohibir la venta, había que declararlo en otro pleito, pues sin entablar las correspondientes acciones no puede alegarse la nulidad de la inscripción.

Y 6.º No hay temeridad en un representado, y no procede la imposición de las costas. Hubo, sí, temeridad de juicio por el juez que dictó la sentencia. El Sr. Sampedro, ni siquiera necesitaba entablar esta acción para sostener su derecho; pero como el Sr. Nieto se empeñara temerariamente en disputárselo, entabló la demanda para asegurarse más en la posesión de lo que legítimamente le pertenece.

Sobre todos estos puntos, argumentó con brillantez y soberana elocuencia el Sr. Menéndez Pallarés, de cuyos razonamientos y alegaciones de derecho no es este extracto extracto sino un sumario hecho al correr de la pluma.

Terminó su informe brillantísimo el notable juriscónsulto diciendo que con infringir la ley Hipotecaria en sus fundamentos, con infringir los principios del Derecho civil, la sentencia apelada no es expléndida en sus razonamientos. Para que el tribunal no acceda á sus pretensiones, sería necesario crear un Derecho nuevo ó que el representante de la parte contraria demuestre que es un derecho real la simple función de administrar y que lleva aneja la prohibición al propietario de ceder, permutar ó enagenar sus bienes.

Por todo lo expuesto, pidió á la Sala que revoque la sentencia apelada y dicte otra con arreglo á la súplica del demandante, imponiendo las costas al demandado.

El Sr. Presidente, concedió la palabra al representante de D. Manuel Nieto

Sr. Prieto Pazos

Por deber de cortesía y por la representación que ostenta de decano del Colegio de abogados, tiene que decir que su ilustrado compañero vino á honrarnos. Ya la prensa había traído en sus alas «que traspasan las montañas», la fama de las condiciones de elocuente y conocedor de la ciencia jurídica que posee legítimamente el señor Menéndez Pallarés, á quien da la bienvenida.

Relata los antecedentes que determinaron al Sr. Terrero á instituir heredero á D. Manuel Nieto, los cuales, en sustancia son estos:

D. Bernardo Terrero, era aficionado á la caza; y un día encontró en el monte á su amigo el padre del Sr. Nieto (que tenía entonces 15 años), y le dijo: «¿Cómo no llevas á tu hijo á mi casa?» Y D. Bernardo Nieto llevó á su hijo Manuel á casa del Sr. Terrero: le cogió este cariño al joven robusto, le tuvo á su lado le legó algunos bienes, y le instituyó administrador general de sus bienes, según consta en la cláusula tan debatida del famoso testamento.

Es, pues, el nombramiento del señor Nieto, un efecto del afecto que D. Bernardo Terrero profesaba á D. Manuel Nieto de la Fuente. Los beneficios que éste disfruta y los que disfruta D. José Viejo, nacen, por consiguiente, de la misma fuente.

Tras algunos elogios al Sr. Pallarés, sostiene la tesis de que todos los que adquieren bienes de la herencia del Sr. Terrero, han de cargar con el peso del Sr. Nieto. Sostiene que, según la cláusula testamentaria, la administración de dicho señor es un derecho real y que si no se inscribió tal derecho fué por un descuido del registrador.

En apoyo de su afirmación cita á Stall y Arhens, que llegaron en la ciencia del Derecho á donde no llegará el abogado de la parte contraria.

Y después apoya toda su argumentación en actos particulares que supone ejecutados por el Sr. García Sampedro para privar al Sr. Nieto de la administración, pero elude contestar á los fundamentos de derecho del Sr. Menéndez Pallarés.

Dice que solo al talento de este se debe que el pleito haya tomado tales vuelos y respecto á las consultas de los Sres. Azcárate y Dato afirma que solo fueron meras preguntas y que en frente de esas opiniones tiene el demandado la del Sr. Gamazo, que interpreta de modo distinto la cláusula testamentaria. Cita también á los Sres. Corugado y Alvarez (D. Melquiades) de quien recuerda su primer discurso en el Parlamento.

Y termina pidiendo la confirmación de la sentencia apelada y la imposición de las costas al demandante.

Rectificación

El Sr. Menéndez Pallarés niega los hechos que el Sr. Prieto atribuyó á su cliente y cita otros del Sr. Nieto, los cuales demuestran que no cumple la voluntad del testador.

Sostiene que las consultas de los Sres. Azcárate y Dato son recientes y bien fundamentadas; y termina afirmando que de todos los argumentos expuestos por él y todos los fundamentos de derecho aducidos, ni uno solo fué rebatido por el Sr. Prieto y que, por consiguiente, quedaban todos en pie.

El informe y la rectificación del señor Pallarés causaron muy honda impresión en el público y fueron unánimemente elogiados por los numerosos letrados que asistieron á la vista.

Todos, sin excepción, convenían en que la cuestión principal que se debatía, tal como la planteó el Sr. Pallarés y como la aceptó el Sr. Prieto, no ofrecía punto de duda.

Contundente en la argumentación, fácil y correcto en la expresión, elevado en el pensamiento é irrefragablemente lógico en la interpretación del Derecho escrito, puede bien decirse con el testimonio de muchos letrados ovetenses, que el Sr. Menéndez Pallarés obtuvo ayer un triunfo forense de primer orden.

Unimos nuestra felicitación á las muchas que ayer recibió el ilustre juriscónsulto.

AVISO Á LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que á partir del 16 del corriente mes les serán satisfechas «cuarenta» pesetas por acción por saldo del ejercicio 1902 contra entrega del cupón número 15.

El pago de este dividendo se efectuará en las Cajas de los Establecimientos siguientes:

En Bilbao: En el domicilio social, Lotería 3.

En Madrid: En la Sucursal, Villanueva 11, de diez á una de la tarde.

En Oviedo: En el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

En Valladolid: En el Banco Castellano.

Bilbao 4 de Junio de 1903.—El Consejo de administración; El Consejero-Delegado, Alberto Thiebaud.

NADA más indicado y de mejores resultados para combatir las enfermedades de los párrafos, nariz y oídos, y para la higiene del tocador, cavidades naturales é íntima como el BORISOL de TORRES Y MUÑOZ.

Pídase al autor, San Marcos, número 11, farmacia.—MADRID.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes é Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1.200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Espectáculos

Gran Café Paris

Esta noche nueva y extraordinaria velada por el célebre artista cosmopolita Dr. ARTHUR con sus experiencias de sobremanía, electricidad é ilusionismo. A las nueve.

Café Oviedo

CONCIERTO FLAMENCO

De nueve á doce canto y baile flamenco por los afamados artistas don Antonio Revuela (cantador), D. Román Lozano (guitarrista), Srta. Aurora (villadora), y D. Manuel Caballero el (afilador).

Los domingos funciones por la tarde de tres á seis. Sesiones todas las noches. Dada la gran fama y reputación de los artistas, el dueño del Café invita al respetable público ovetense para que asista á las veladas todas las noches de ocho y media á doce, en la seguridad de que han de quedar sumamente complacidos.

NOTA.—En virtud de los cuantiosos gastos que se han tenido que hacer para reunir el cuadro de artistas de tanta fama, el propietario del citado Café se ve precisado á aumentar cinco céntimos en el precio de cada consumación, pero advirtiendo que los géneros no se adulteran y todos los que se expenden serán de superior calidad.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

HOTEL RESTAURANT TRANNON

Hay salmón fresco

Información Telegráfica

(De nuestro corresponsal especial)

LAS CORTES

Madrid 10

SENADO.—Los Sres. Azcárraga, Gullón, Allende Salazar, Labra y Silvela pronunciaron sentidos discursos necrológicos con motivo del fallecimiento de don Gaspar Nuñez de Arce.

El ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto de reorganización de los Juzgados municipales.

Se reanuda la discusión sobre el Mensaje, continuando su discurso el Sr. Jimeno.

En la cuestión social se declara partidario del oportunismo.

Manifiesta que los canalejistas están de acuerdo con Montero Ríos y López Domínguez en que la monarquía debe ser democrática; pues añade, que no han de ser ellos los que vayan á las fracciones liberales, deben ser estas las que vayan al canalejismo.

El Sr. López Domínguez interviene en el debate y declara que en vista de que todos los liberales están conformes en que la monarquía sea democrática, se impone una concentración de todas las fuerzas, mateniendo dicho principio; de suerte que así habría la conjunción conservadora que gobierna y la liberal para sustituirla en el poder.

Montero Ríos muéstrase conforme en que todas las minorías liberales coinciden en el punto esencial de la democracia dentro de la monarquía, y declárase también partidario de la inteligencia entre las tracciones monárquicas de la izquierda con la que cree estarán de acuerdo todos los correligionarios.

Contéstale Silvela diciendo que hizo la conjunción conservadora por que entendía que al comienzo del nuevo reinado, necesitaban los conservadores una orientación distinta de la que tenían.

Nuestra conjunción, dijo Silvela, representa el Gobierno de la derecha, pero defiende los principios liberales y la Constitución sin jacobinismos peligrosos.

Respetemos los principios sociales y la intervención del Estado en el problema social.

Seguiremos en este asunto el criterio inglés, de que las concesiones dadas por imposiciones, se creen producto del miedo y ni las utilizan, ni las agradecen.

La pacificación en la cuestión social se obtiene, hermanando la fuerza con la justicia.

El resultado de la unión de la derecha y el anuncio de su enlace con la izquierda, es la condenación del republicanismo, que nada tiene que hacer en España, quedando relegado al viejo museo de las revoluciones.

El Sr. Silvela termina diciendo Este es el más sólido frontispicio que ponemos al nuevo reinado.

Se aprueba el Mensaje por 114 votos contra 62 y se levanta la sesión.

Madrid 10

COGRESO.—Villaverde, Ca vestany, Canalejas, Azcárate, Maura y Vega de Armijo dedican sentidas frases á la memoria del insigne poeta D. Gaspar Nuñez de Arce.

Discútense las actas de la Coruña y Berga y despues de paradas se levanta la sesión.

Madrid 10

En la Rambla de Barcelona se abofetearon los consules de Cuba y la República Argentina, porque éste recriminó á aquél por haber pronunciando frases ofensivas para España en el último banquete que dió la colonia cubana.

Varios amigos separaron á los contentientes.

Creese que está concertado un duelo.

Madrid 10

En el Senado ha sido muy comentada la noticia recibida de París, dando cuenta de haber sido condenado á cuatro meses de cárcel, por el delito de atentado al pudor, el senador por derecho propio, Sr. Conde de Villagonzalo.

Se habló de que la Cámara tomaría una resolución enérgica.

LAZARO

La Española

Gran Relojería-La Felguera Se desea un oficial con herramientas á buenos informes.

Café del Pasaje

HELADOS

Desde hoy se expenden en este acreditado café las siguientes clases:

- Mantecado. Leche. Limón. Crema de café. Alvaricoque.

Por última vez Interesantísimo

á nuestros lectores

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS

NO MAS RUTINA

Por 5 pesetas en Oviedo ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Fructuoso F. Busto; Telégrafos, Oviedo. Caduca el 3 de Julio.

Centro de Vacunación

Y

Sueroterapia

Medico-director

D. Carlos Rodríguez Sampedro

DUEÑAS, 2.—OVIEDO.

Representante en Asturias del Instituto de Madrid de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII que dirige el Dr. CAJAL.

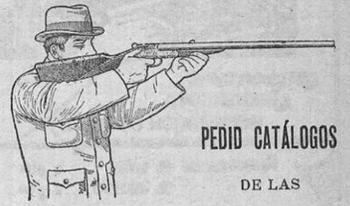
Sección de vacunación antivariolosa.—Todos los días se vacuna con linja de ternera inmunizada y aséptica, de once á una de la mañana. También se vacuna á domicilio y se vende vacuna en las mejores condiciones.

Sección de Sueroterapia.—Tratamiento completo de la rabia por el método de HOGYES.

Suero antidifterico con mil unidades inmunizantes (el que circula hoy solo tiene quinientas) que no se enturbia, aunque pase mucho tiempo.

Suero-vacuna contra el mal rojo ó erisipela de los cerdos.

Vacuna contra la bacteria ó carbunco. Venta al por mayor á Sociedades y Ayuntamientos. A los Sres. Médicos y Farmacéuticos, rebaja de precios.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

ESCOPETAS marca JABALÍ

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sucursal en Madrid, Calle Alcalá, 18.

Para iluminaciones

Gran existencia en faroles de todas clases, formas y colores. Globos de diferentes tamaños á precios económicos.

Para muestras pídanse en la calle de Uría, 18, bajo, ó Portugaleta, 11, principal.

Agencia de negocios

DE

D. Antonio González Mena

MAGDALENA, 5, 2.º

Sección de Contratación de la

Propiedad

En el concejo de Siero se venden varias fincas que producen una renta anual de 675 pesetas. Su precio es de 13.900 pesetas.

La casa núm. 35 de la calle de Santo Domingo compuesta de bajo y principal, cuya renta líquida es de 50 pesetas mensuales.

La casa núm. 14 izquierda de la calle de la Vega, compuesta de piso bajo, patio y cuadra, principal, segundo y boardillas renta líquida 38 ptas. 25 céntimos. Su precio 5.500 pesetas.

En lo mejor del ensanche se venden solares

También se venden varios caseríos sitios en los concejos de Llanera, Lena y Langreo.

El Progreso de Asturias

Imprenta LA ECONOMICA

OVIEDO

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other locations. Includes station names, times, and class types.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.

El Andorrano. Camisería, lemoería, géneros de punto, ropa blanca. ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA. Grandes novedades. Casas en San Sebastián y Bilbao. SANTIAGO LAFONT Y SOBRINO.

BARRON Y REVERTE. ASCONA, 1, PRAI-OVIEDO. FRANCO-ESPAÑOLAS. Participamos á los muchos consumidores en gran escala, que esta Sociedad tiene grandes existencias de vinos finos de Rioja, tipo de tierra, propios del consumo de esta provincia.

Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS. RAIMUNDO CALDEVILLA. NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE ESTA CASA. Relojes de níquel, escape de áncora, á 8 pesetas.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA Gran Lotería de Dinero. 600.000 Marcos. 1.000.000 pesetas. La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...

El Progreso de Asturias TIENE CORRESPONSALES EN LOS PUEBLOS MAS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA. PRECIOS DE SUSCRIPCION. EN OVIEDO: Un mes. 1 Pesetas. EN EL RESTO DE ESPANA: trimestre. 4. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Un semestre. 18. año. 35.

Ediciones solidarias de Muz. Unico regulador de las funciones digestivas. Antiséptico, laxante y purgante. Desinfecta la bilis y cálculos biliaricos. Combate el estreñimiento y vértigo. Amortiza los gases, alivia el cólico, el dolor de cabeza, el dolor de estómago...